

ANEXO-GUÍA 2. INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULAN LA RELACIÓN CON LOS ENCARGADOS CON CLÁUSULA GENERAL DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD

Denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico	Finalidad	Indicar si incluye cláusula general de confidencialidad
No aplica	<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), inició operaciones el 31 de mayo de 2017, con el nombramiento del Secretario Técnico por parte del Órgano de Gobierno, por lo que a partir de esa fecha en que está en aptitud de entregar información. En ese sentido, del ejercicio 2017 a la fecha de elaboración de los <i>"Formatos obligatorios para la publicación de medios de verificación documentales dentro del apartado virtual "Protección de Datos Personales"</i>, la SESNA no cuenta con Encargado en términos de la Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) artículo 3 fracción XV.</p>	